



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"

"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0064477/2019

CORDOBA, 27 DIC 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Rocío DEANNA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, con motivo de realizar una estancia postdoctoral en Inglaterra y Estados Unidos, financiada por la National Science Foundation (USA, Proyecto 'Fossils, fruits, and seeds: an integrative approach to estimating a timetree for the nighthshades).

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

El compromiso de retorno adquirido a fs. 1 del expte. de referencia;

Que mediante Resolución HCD 1140/19 se autoriza al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al HCD;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Rocío DEANNA (Legajo 49.427), en representación de esta Facultad, el realizar una estancia postdoctoral en Inglaterra y Estados Unidos, financiada por la National Science Foundation (USA, Proyecto 'Fossils, fruits, and seeds: an integrative approach to estimating a timetree for the nighthshades); y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **15-02-2020** y hasta el **14-02-2022** en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmaceuticas de la Facultad; con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
EE.po

2917

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC